

VISTOS:

- a) Memorándum N° 1436, de fecha 04 de Octubre de 2011, de la Oficina de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa de "Cena de Aniversario del Funcionario Municipal".
- b) Memorándum N° 977, de fecha 06 de Octubre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 17661, de fecha 05 de Octubre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CENA DE ANIVERSARIO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES							
1.1. NOMBRE	"CENA DE ANIVERSARIO DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"						
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.						
1.3. LUGAR	Casino Arica						
1.4. FECHA	Octubre.						
1.5. COBERTURA	Hacia los funcionarios municipales.						
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad a través de diferentes actividades pretende en este nuevo aniversario resaltar a los funcionarios municipales quienes prestan labores como encargados de satisfacer las necesidades de la comunidad local.						
II. OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Homenajear al Funcionario Municipal, que es responsable de asegurar el interés y la participación de la comunidad local en actividades de aniversario, festividades y desarrollo social, económico y cultural. 						
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos</p> <p>Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Prensa. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Arte y Cultura <input checked="" type="checkbox"/> Asociaciones de funcionarios 1 y 2 <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile. <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general 						
IV. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">REQUERIMIENTOS:</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de cena de honor</td> <td style="text-align: right;">\$ 6.500.000.- IVA Incl.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL DEL PROGRAMA \$ 6.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS:	VALOR	Servicio de cena de honor	\$ 6.500.000.- IVA Incl.	TOTAL DEL PROGRAMA \$ 6.500.000.-	
REQUERIMIENTOS:	VALOR						
Servicio de cena de honor	\$ 6.500.000.- IVA Incl.						
TOTAL DEL PROGRAMA \$ 6.500.000.-							

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Servicio de Cena de Honor	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	AG. N°3 Actividades Municipales	\$ 6.500.000.- Iva Incl.
			TOTAL	\$ 6.500.000.-

El monto del Programa es de \$ 6.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/HAR/CCG/bcm.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)